

DECRETO ALCALDICIO - N° 001723

Casablanca, 28 MAYO 2012

VISTOS: -Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. N°1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

REGULARICESE e INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.

1. EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN	: MIGUELINA DEL PILAR OYARCE HERNANDEZ
R.U.T.	: 12.351.469-6
FECHA INGRESO	: 01.03.12
FECHA TÉRMINO	: 28.02.13
FUNCIÓN	: DOCENCIA
HORAS CRONOLÓGICAS	: 3
JORNADA DE TRABAJO	: LUNES A VIERNES
NIVEL O MODALIDAD	: ENSEÑANZA BÁSICA ESC.ARTURO ECHAZARRETA LARRAIN
ASIGNATURA	: Educ. Generalista

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña MIGUELINA DEL PILAR OYARCE HERNANDEZ, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley N°18.575.

REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:
- Contraloría Regional.
- Secretaría Municipal.
- Habilitada.
- Dirección de Educación Municipal.
MVZ.PHW.EVY.vav.

MEMORANDO N° 134/2012

PARA	ASESORIA JURIDICA DE EDUCACION
De	SRA. EMMA VASQUEZ VALENZUELA DIRECTORA DE EDUCACIÓN
Fecha	15 DE MAYO DE 2012
Referencia	ELABORAR DECRETO MIGUELINA OYARCE

Por medio del presente solicito a Ud., elaborar decreto de contratación de 3 horas semanales a la Sra. Miguelina Oyarce Hernández, a contar del 01 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013.

Estas horas están destinadas a Articulación y participación del Equipo de Liderazgo Educativo (ELE) del Plan de Apoyo Compartido.

Saluda atentamente,



[Handwritten signature]
EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA
Directora Departamento de Educación
I. Municipalidad de Casablanca
Correo: evasquezv@e-casablanca.cl
jguaico@e-casablanca.cl
Anexo: 447 / 485

EVV/jgp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Unidad Jurídica de Educación
- 2.- Archivo DAEM